

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**FECHA:** 14 de septiembre de 2019  
**LUGAR:** Instituto MAP. Paseo de la Zumaquera 35. Vitoria-Gasteiz.  
**HORA:** Comienzo a las 19:15 horas. Finalización a las 20:45.  
**ASISTENTES:**

- Presenciales: Neus Rico, Sandra Azcona, Ángela De la Fuente, Marta Nieto, Carmen Angulo, Juanjo Pereda, Jaione Oribe, Zuriñe Isunza (no asociada), Laura Campello (no asociada).
- Online: Rakel Rivera, Eloisa Beltrán.

## **ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación de la asociación AEIMTC.
2. Revisión de cuentas 2018-2019.
3. Balance curso 2018-2019:
  - a. Comisión de formación y ética
  - b. Comisión de comunicación
  - c. FEAMT
4. Regulación del ejercicio profesional de la musicoterapia.
5. Participación de los/as socios/as en la asociación.
  - a. Grupos de trabajo.
6. Ruegos y preguntas.

## DESARROLLO

### 1. Presentación de la asociación AEIMTC.

Marta explica que la asociación fue creada en el 1987 y reactivada en 2015, con el objetivo de ofrecer a estudiantes y profesionales de la musicoterapia en un espacio para compartir retos profesionales, experiencia clínica, etc. Y entrar a formar parte de la FEAMT. Uno de los fines tanto de la AEIMTC como de la FEAMT es la regulación y el reconocimiento de la profesión.

AEIMTC se coordina desde la Junta Directiva y funciona con la colaboración de los socios. En estos momentos hay 2 comisiones de trabajo dentro de la asociación: la comisión de ética y formación y la comisión de comunicación.

### 2. Revisión de cuentas 2018-2019.

Sandra expone el balance de ingresos y gastos del curso pasado y subraya el aumento paulatino de número de socios año tras año.

En cuanto a los ingresos, contamos con las cuotas de los socios y las cuotas de los cursos de formación. En cuanto a gastos, se incluyen los gastos de la web y las comisiones bancarias.

Se informa a los asistentes que unos meses antes se ha procedido al cambio de banco, debido a que en el banco Sabadell comenzaron a cobrar las comisiones. En este momento la cuenta de AEIMTC está en Bankinter, que de momento no cobra comisiones.

Teniendo en cuenta el total de los ingresos y gastos, el balance del curso 18-19 queda en +52 euros. Se propone subir la cuota anual a 20 euros.

### 3. Balance curso 2018-2019:

*3.1. Comisión de formación y ética.* Está formada por Ángela, Haizea, Juanjo y Marta. Tal y como se acordó en la asamblea de 2018, los cursos de formación irán abarcando diferentes campos cada año. Habiendo realizado un curso sobre gestión, uno de self-experience y otro de recursos, en el próximo año 2020 se ofrecerá un curso sobre una población específica. Se está valorando la posibilidad de que sea sobre personas con parálisis cerebral.

Balance del curso de psicomotricidad (febrero 2019): Para Juanjo Pereda (ponente y socio de AEIMTC) fue un intercambio de profesionales, en el que se ofreció trabajo vivencial y herramientas para la práctica clínica. Se presentaron conceptos teóricos a través de la práctica. Él valora positivamente la gestión del curso.

Ética: se prevé crear un documento sobre ética. Han salido algunas propuestas en la comisión pero no ha habido tiempo para materializarlo. Juanjo presenta la idea de tener un “espacio de cuidado” entre los asociados para enriquecernos personalmente y profesionalmente. Carmen nombra que ya hay un Código Ético al que la FEAMT se adhirió. Se sugiere que desde la AEIMTC se podría revisar y añadir un apartado de buenas prácticas para completarlo y se ajuste a nuestra visión y misión. Surge el tema de la necesidad de adquirir un compromiso con el código ético, ya que hasta el momento ni en la FEAMT ni en las AEMTA-EMTC se ha utilizado. Ángela informa de los problemas que se han creado en MUSPAL por no contar con un código ético real, estable y fuerte.

### *3.2. Comisión de comunicación*

La comisión de comunicación está formada por Sandra, Esther, Isa y Jaione. Se encarga de visibilizar la musicoterapia y la actividad profesional de los socios en Redes Sociales (Facebook y Twitter).

En el curso 18-19 se han llevado a cabo dos acciones: La campaña del Día Europeo de la musicoterapia, en la que se publicó un vídeo con la participación de varios socios; y la Campaña de presentación socios, que consistió en la publicación de un cartel-presentación individual de cada socio. Esta última contó con poca respuesta por parte de los socios, y sólo se realizaron 4 publicaciones. Además de estas campañas, se han publicado entradas sobre la actividad profesional de nuestros socios y otras noticias de interés general sobre la musicoterapia.

Se comenta la dificultad de mantener activas las RRSS debido a la falta de material para publicar. Se necesita que cada socio se responsabilice de enviar noticias sobre sus actividades u otros temas de interés para entre todos mantener los foros activos.

Jaione propone aprovechar el comienzo de curso para publicar noticias pendientes de los meses anteriores (Congreso Europeo en Aalborg, Jornadas estivales en Plasencia, etc.), además de los próximos eventos, como el Congreso Nacional de Musicoterapia.

Laura C. propone la idea de invertir económicamente en este tema, debido a la necesidad de contar con personal cualificado para ello. Pero, dada la naturaleza de nuestra asociación, no se valora como algo viable. Se comenta también que Facebook parece quedarse obsoleto y que Twitter e Instagram son más efectivos. De momento, AEIMTC no tiene cuenta en Instagram.

3.3. *FEAMT*: Debido a la falta de tiempo, se decide enviar el resumen del curso 18-19 a todos los socios por e-mail.

Se presenta la FEAMT, que en comienzo contó con 12 asociaciones de Musicoterapia pero que en estos momentos cuenta con 10. Sus objetivos principales son el reconocimiento y la regulación de la profesión. Marta representa a AEIMTC en las reuniones, o Isabel Solana en su ausencia.

#### 4. Regulación del ejercicio profesional de la musicoterapia.

Para avanzar en la regulación, desde la FEAMT se han hecho 2 documentos oficiales:

- El perfil de los musicoterapeutas.
- Histórico de pasos dados de cara a la regulación.

Se determina que el objetivo principal de la AEIMTC en estos momentos sea avanzar en la regulación para poder llegar a la legislación dentro de la Comunidad Autónoma Vasca. Otras comunidades autónomas (como Valencia, Baleares, Murcia, etc.) ya han dado pasos importantes en este aspecto y han llegado a aprobar Decretos de No Ley que reconocen la musicoterapia como disciplina. Desde AEIMTC, Carmen recogerá información sobre lo realizado en estas comunidades autónomas y desde ahí se propondrán unos pasos a seguir en la CAV.

#### 5. Participación de los/as socios/as en la asociación.

Una vez más, se comenta la necesidad de comprometerse para poder llevar a cabo todas las acciones propuestas.

Se propone la creación de grupos de trabajo internos sobre temas específicos, de manera que se creen foros de intercambio y apoyo entre los miembros de AEIMTC.

#### 6. Ruegos y preguntas.

Neus abre el tema de ayudas y subvenciones a las asociaciones. Quizá AEIMTC podría beneficiarse de las ayudas que las diversas instituciones publican. Es un tema que nunca se ha tratado hasta el momento.

## ACUERDOS

Se aprueba por unanimidad que:

- La nueva cuota para socios/as de AEIMTC será de 20 euros anuales.
- Se recogerá el Código Ético aprobado en la FEAMT y se reelaborará/completará en la formación de ética. Posteriormente se compartirá con todos los socios para su discusión y aprobación.
- El objetivo principal para el curso 19-20 (y probablemente el siguiente) será avanzar en el tema de la regulación de la musicoterapia en la Comunidad Autónoma Vasca.
- Se necesita el compromiso de todas las personas asociadas en las tareas empeñadas en la asociación. Cada socio/a puede aportar enviando noticias de las actividades que lleva a cabo y participando en las comisiones y/o en los grupos de trabajo que se propongan.
- Las personas que quieran crear un grupo de trabajo enviarán un e-mail con la redacción de la propuesta a la Junta Directiva. La Junta enviará este e-mail a todos los/as socios/as y los/as interesados/as contactarán con la persona que propuso el grupo.